RESOLUCIÓN DECANAL Nº 061-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 23 de enero de 2020

VISTO, el Memorando N° 010-2020-EPE-FCEAC-UNSCH/NMP de fecha 23 de enero de 2020 y el Memorando Nº 010-2020-EFE-FCEAC de fecha 21 de enero de 2020, presentado por la Escuela Profesional de Economía, sobre el dictado de asignaturas durante el Ciclo Vacacional 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 004-2020-UNSCH-CU de fecha 13 de enero de 2020, se autoriza el funcionamiento del Ciclo Vacacional 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y su respectivo Reglamento;

Que, la Facultad es la unidad fundamental de organización académica, administrativa y económica de la Universidad, que funciona como órgano operativo descentralizado, responsable de la formación académico-profesional;

Que, en mérito a lo dispuesto en el Art. 20º del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2020, mediante Memorando Nº 005-2020-DACEA-FCEAC/UNSCH de fecha 21 de enero de 2020 el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas designa a los profesores para el dictado de los cursos vacacionales, de acuerdo al detalle siguiente: **EC-242 Microeconomía I** a cargo del profesor Martín Sancho Machaca, **EC-343 Microeconomía II** a cargo del profesor Paul Villar Andía, **EC-346 Estadística para Economistas II** a cargo del profesor William Dante Canales Molina, **EC-246 Macroeconomía I** a cargo del profesor Narciso Marmanillo Pérez, **EC-444 Economía Pública** a cargo del profesor Ruly Valenzuela Pariona, **EC-549 Evaluación Social de Proyectos** a cargo del profesor Pelayo Hilario Valenzuela, **EC-543 Planificación y Presupuesto Público I** a cargo del profesor Efraín Castillo Quintero y **EC-342 Economía Matemática II** a cargo del profesor Juan Alberto Huaripuma Vargas.

Que, mediante Memorando N° 010-2020-EPE-FCEAC-UNSCH/NMP de fecha 23 de enero de 2020 el Director de la Escuela Profesional de Economía, remite la documentación pertinente de las asignaturas a dictarse en el Ciclo Vacacional 2020, para la emisión del acto resolutivo pertinente;

Que, mediante Memorando Nº 010-2020-EFE-FCEAC de fecha 21 de enero de 2020 el Director de la Escuela Profesional de Economía, remite la documentación pertinente de las asignaturas a dictarse en el Ciclo Vacacional 2020: **MA-142 Matemática II** a cargo del profesor Juan Ignacio Flores García y **ES-242 Estadística II** a cargo de la profesora Lizbeth Rezza Vega, designados por el Departamento Académico de Matemática y Física mediante Memorando Nº 011-2020-DAMF Y Memorando Nº 020-2020-DAMF;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto (2.0, 2016) de la Universidad y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR,** el dictado de asignaturas en el Ciclo Vacacional 2020, a cargo de los docentes comprometidos, de acuerdo al detalle siguiente:

E.P. Economía

EC-242 MICROECONOMÍA I	PROF. MARTÍN SANCHO MACHACA
EC-343 MICROECONOMÍA II	PROF. PAUL VILLAR ANDÍA
EC-346 ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS II	PROF. WILLIAM DANTE CANALES MOLINA
EC-246 MACROECONOMÍA I	PROF. NARCISO MARMANILLO PÉREZ
EC-444 ECONOMÍA PÚBLICA	PROF. RULY VALENZUELA PARIONA
EC-549 EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	PROF. PELAYO HILARIO VALENZUELA
EC-543 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PÚBLICO I	PROF. EFRAÍN CASTILLO QUINTERO
EC-342 ECONOMÍA MATEMÁTICA II	PROF. JUAN ALBERTO HUARIPUMA VARGAS
MA-142 MATEMÁTICA II	PROF. JUAN IGNACIO FLORES GARCÍA
ES-242 ESTADÍSTICA II	PROF. LIZBETH REZZA VEGA

Artículo 2º **INVOCAR** al Supervisor General, el estricto cumplimiento del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2020, desde el inicio hasta la culminación del ciclo, que garantice la adecuada formación académico-profesional.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
DACEA
Dpto. Acad. Matemática y Física
Coordinador General del Ciclo Vacacional
EP. Economía
Interesados (10)
Archivo

HSBV/bdcl